Fiesta Latina en el Parque 2024 ACUERDO DE PROVEEDOR DE ALIMENTOS



¡Bienvenidos a Fiesta Latina en el Parque! Complete el acuerdo a continuación en su totalidad y envíelo electrónicamente a Mlopez2@ncprd.com. **Por favor, devuélvalo a más tardar el 28 de junio de 2024.**

INFORMACIÓN DE NEGOCIO Y DE CONTACTO

Nombre de negocio	Nombre de contacto			
Título de contacto	Numero de contacto			
Dirección				
Ciudad				
Correo electrónico				
Sitio web				
Descripción de los alimentos que se venderán en el evento:				

INFORMACIÓN DEL EVENTO

UBICACIÓN

North Clackamas Park 5440 S.E. Kellogg Creek Dr., Milwaukie

HORARIO DEL EVENTO

Sábado, 14 de septiembre, mediodía-4 p.m.

MONTAR/DESMONTAR

El montaje y el desmontaje se llevarán a cabo el mismo día, el sábado 14 de septiembre.

Montaje – 9–11:30 a.m.

Desmontaje – 4:15–5:30 p.m.

PAUTAS Y POLÍTICAS PARA PROVEEDORES DE ALIMENTOS

Espacio de Puesto. A los vendedores de alimentos se les asignará un espacio de 10 X 10 para su unidad móvil de alimentos por orden de llegada. Los vendedores de alimentos deben proporcionar su propia configuración del puesto, incluida la carpa, el dosel o la cubierta con soporte de peso adecuado, mesas y sillas. El espacio de puesto del vendedor puede estar ubicado en pasto, grava, tierra o pavimento. A los vendedores de comida no se les permite ocupar ningún área fuera de su espacio asignado u obstruir el tráfico o los caminos de los clientes. Los vendedores de comida no pueden transferir su puesto a ninguna persona o negocio.

ORTH CLACKAN

Configuración del vendedor de alimentos. Los vendedores de comida son responsables de montar su puesto, incluyendo cubrir y/o pegar con cinta adhesiva todos los cables eléctricos, asegurar los toldos, etc. de acuerdo con el código de seguridad. El vendedor de alimentos es responsable de proporcionar todos los artículos del puesto, incluidas las mesas adecuadas, el espacio en el mostrador, los cubos para lavarse las manos, los cables de alimentación y la señalización adecuada. La señalización y los carteles deben ser limpios y de apariencia profesional e incluir el nombre de la organización/negocio, los alimentos a la venta y los precios. Los vendedores de alimentos deben cumplir con todos los códigos y regulaciones del Jefe de Bomberos.

Electricidad. No habrá electricidad disponible en el lugar. Por favor, planee suministrar su propio generador. A los vendedores solo se les permite usar iluminación fluorescente o LED de bajo voltaje.

Agua y hielo. No habrá acceso a agua ni hielo en el lugar.

Venta de productos. A los proveedores solo se les permite vender artículos que se enumeran en su acuerdo aprobado y deben publicar claramente los precios en su puesto para cada producto disponible para la venta. Los vendedores no pueden transferir su puesto a ninguna persona que no figure en el acuerdo aprobado. La señalización y las pancartas deben ser limpias y de apariencia profesional.

Seguro. Los vendedores de alimentos deberán proporcionar un certificado de seguro que cubra la responsabilidad civil general por un monto de \$ 1,000,000 nombrando al "North Clackamas Parks and Recreation District and Clackamas County" como asegurado adicional.

Licencias y permisos. Cualquier vendedor de alimentos que solo se registre para este evento debe obtener un "Registro Comercial Temporal" que le permite vender por no más de 14 días.

Los vendedores de alimentos también deben mostrar prueba de su licencia temporal de restaurante con el condado de Clackamas o prueba de estado de exención. Para obtener más información, visite: https://www.oregon.gov/oha/ph/HealthyEnvironments/FoodSafety/Documents/tempguide.pdf

Los negocios que preparan o venden alimentos en el evento deben cumplir con todas las pautas de salud pública.

Los vendedores de alimentos deben tener a mano una copia de las tarjetas de manipulador de alimentos y una copia de su licencia temporal de restaurante con el condado de Clackamas durante el evento.

Política de bebidas. No se permite el consumo de alcohol en el lugar durante el festival. Las bebidas no alcohólicas no se venderán en envases de vidrio.

Limpiar. Los vendedores están obligados a mantener la limpieza de su área, lo que incluye la recolección regular de basura. Los vendedores deben colocar toda la basura en el contenedor de basura designado para el evento y en el contenedor de reciclaje ubicado en el parque, y NO en los botes de basura utilizados para los asistentes del evento. Los vendedores NO deben arrojar agua, grasa, aceite o cualquier otro líquido contaminado en el parque o en el sistema de drenaje pluvial.

Cancelación. Los servicios del proveedor solo pueden cancelarse mediante notificación por escrito recibida por el Distrito de Parques y Recreación de North Clackamas (NCPRD) no menos de treinta (30) días antes de la fecha del evento o se incurrirá en una multa de \$500.



PROCESO DE SELECCIÓN

La selección y colocación de los proveedores queda a la entera discreción del Distrito de Parques y Recreación de North Clackamas (NCPRD). NCPRD se reserva el derecho de rechazar el espacio del proveedor en cualquier momento y prohibir la venta de ciertos artículos enumerados en el acuerdo del proveedor. NCPRD revisará los acuerdos recibidos y aprobará a los proveedores en función de la calidad de los productos ofrecidos, los precios y el grado en que los productos del solicitante sean consistentes con la naturaleza del evento.

ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

Al firmar y enviar este acuerdo, el proveedor se compromete a:

- 1. El proveedor se asegurará de que todos los empleados/voluntarios e invitados relacionados con el stand sean ordenados y educados en su conducta y discurso.
- 2. Los vendedores deben estar presentes en sus puestos durante todo el evento. No se podrán desmontar ni retirar los puestos de los vendedores antes del cierre del evento.
- 3. Los vendedores serán responsables de mantener el espacio que se les asigne en condiciones limpias e higiénicas en todo momento. El Distrito de Parques y Recreación de North Clackamas proporcionará recipientes para la basura y el reciclaje.
- 4. Los vendedores deben tener a mano una copia de todas las tarjetas de manipulador de alimentos requeridas y una copia de su licencia temporal de restaurante con el condado de Clackamas durante el evento.
- 5. Está prohibido fumar en todas las instalaciones del NCPRD.
- 6. Solo se permitirán animales de servicio en el área del evento.
- 7. Cada proveedor indemnizará y eximirá de responsabilidad al Condado de Clackamas, Distrito de Parques y Recreación del Norte de Clackamas, Centro Comunitario de Milwaukie, Ciudad de Milwaukie, sus directores, funcionarios, voluntarios, empleados y agentes de y contra todos y cada uno de los reclamos, daños, pérdidas y gastos, incluidos, entre otros, lesiones personales, daños a la propiedad y honorarios de abogados que surjan o resulten de las actividades del proveedor o sus representantes.
- 8. El Proveedor asume toda la responsabilidad por cualquier pérdida, daño, reclamo u otra lesión a terceros que resulte de o esté relacionada con el uso de su espacio asignado en el sitio o por parte de los empleados, agentes o representantes del Proveedor, e indemnizará y eximirá de responsabilidad a NCPRD y a la Ciudad de Milwaukie y sus empleados, agentes o representantes de cualquier pérdida, daños, reclamaciones, lesiones u otros gastos relacionados con los mismos.
- 9. NCPRD se reserva el derecho de impedir que opere cualquier proveedor que no cumpla con las normas y reglamentos. No se realizarán reembolsos ni pagos, ni el proveedor podrá responsabilizar a NCPRD por los ingresos perdidos durante el tiempo en que el proveedor no estuvo operando.
- 10. El Proveedor ocupará y actuará de conformidad con todas las leyes, ordenanzas, reglamentos y normas y reglamentos gubernamentales. El Expositor deberá obtener todas y cada una de las licencias, inspecciones o permisos de la Ciudad, el Condado, el Estado o el Gobierno Federal necesarios para la operación del puesto a expensas del Expositor antes del día de instalación.

He leído, entiendo y cum	pliré con todas las reglas y regulaciones como se describe en este acuerdo.
Fecha	Firma
	Imprimir nombre
	Nombre de negocio